



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES  
“1994/2024 - 30 - AÑOS DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL”**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN**

**VISTO:**

La antología Ñande Devociones y Milagros , documenta la fe de nuestro pueblo y;

**CONSIDERANDO:**

Que; la antología Ñande Devociones y Milagros , a sido prologada por el Arzobispo José Adolfo Larreain.

Que; Ñande devociones y milagros, documenta las devociones de nuestro pueblo con mas de cien relatos de escritores de distintas trayectorias en el que se encuentran nuestros juglares chamameceros. y alumnos del programa provincial taragui keo, de la escuela agrotécnica de Empedrado anexo2 arroyo Pelon.

Que; dicha escuela cumplió con los objetivos de revalorizar nuestras tradiciones y costumbres y promoviendo la lectoescritura al dar continuidad a sus participaciones.

Que ; en la antología Ñande avio del alma ,se rinde homenaje a nuestro cura chamamecero Julian Zini quien supo dar letra al alma correntina.

Que; ambas antologías estan auspiciadas por las Asociaciones Artes y Letras de Valencia, por la Sade filial Corrientes y por la Fundacion UMMA( Unión de Mujeres Americanas) es su calidad de presidente fundadora la Lic Alba Grismado.

Que: la provincia de corrientes es reconocida por sus arraigadas tradiciones, el cháñame es esencial en la identidad del pueblo Correntino.

Que , esta antología tiene por objetivo revalorizar nuestras tradiciones y costumbres y promover la lectoescritura.

Que , asi poder acercarnos a nuestras raíces , a nuestra historia , tradición y costumbres

revalorizando las manifestaciones artísticas locales, a fin de preservar y custodiar nuestra identidad cultural.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES  
SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN**

**De interés la antología Ñande Devociones y Milagros**

ART N° 1, EL HCD DECLARA DE INTERES EL LIBRO antología Ñande Devociones y Milagros de la Arquitecta Barbara Elina Antonini DNI 14939241, una antología con el único objetivo de preservar y custodiar nuestra identidad cultural Correntina.

ART N°2 DE FORMA

**DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes,  
..... del mes de ..... del año .....**